

de 30 participantes). (4) Contará con tres etapas de evaluación siendo la primera cuantitativa al finalizar el programa presencial relacionada con la retroalimentación de los participantes; la segunda a mitad del seguimiento virtual consistirá un informe correspondiente a los avances del plan de mejora; por último, al finalizar el seguimiento virtual se enviará un informe global cualitativo y cuantitativo en base a la participación del seguimiento virtual y las entregas de Planes de Mejora. Los informes de devolución parcial y final de los Planes de Mejora serán entregados por la **UNIVERSIDAD** a la **MUNICIPALIDAD** y a la **ASOCIACIÓN**.

Por todo ello, **EDUCAR 2050**, la **ASOCIACIÓN**, la **UNIVERSIDAD** y la **MUNICIPALIDAD** se comprometen y deciden:

- 1.- Establecer una Alianza Estratégica, por su voluntad de trabajo en conjunto para impulsar iniciativas orientadas a generar oportunidades de valor compartido que promuevan el crecimiento de la sociedad con equidad.
- 2.- En el marco del programa "Líderes para el Aprendizaje" se comprometen a colaborar de forma mutua a fin de mantener una unidad en el programa de desarrollo profesional **Líderes para el Aprendizaje**, que le asegure una identidad propia más allá de las instituciones participantes.

- a. Para tal fin, **EDUCAR 2050** se compromete con la puesta en marcha del programa "**Líderes para el Aprendizaje**" a:
 - Colocar a disposición toda la información adicional relacionada con el Programa Líderes para el Aprendizaje que soliciten la **ASOCIACIÓN**, **MUNICIPALIDAD**, y la **UNIVERSIDAD**.
 - Diseñar y monitorear el Programa Líderes para el Aprendizaje / Presentación de Informe Final a la **ASOCIACIÓN**, **MUNICIPALIDAD** y **UNIVERSIDAD**.
 - Realizar la coordinación General del Programa Líderes para el Aprendizaje:
 - . Coordinar la etapa de difusión, diseño de formularios/dispositivos, convocatoria.
 - . Coordinar el proceso de selección.
 - . Coordinación operativa/administrativa.
 - . Articular con las autoridades locales/supervisores distritales.

2982-17 18 AGO 2017